Diputada del PRI sí cometió violencia de género contra Delfina Gómez, determina Tribunal Electoral

Tras llevar a cabo una sesión, se determinó por mayoría de votos la existencia del delito en contra de la gobernadora



Durante este miércoles 27 de diciembre, se informó a través de las redes sociales que derivado de la realización de una sesión entre integrantes de la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** (TEPJF), por mayoría de votos los integrantes del órgano electoral determinaron que una diputada perteneciente a la bancada del Partido Revolucionario Institucional (**PRI**), sí cometió este **delito** en contra de la actual gobernadora del Estado de México, **Delfina Gómez Álvarez**.

A través de un comunicado de prensa, se informó que la diputada **Melissa Estefanía**Vargas cometió violencia política de género en contra de la integrante de Movimiento

Regeneración Nacional (**Morena**) cuando ésta fungía como precandidata única a la

gobernatura del Estado de México por el partido fundado por el presidente Andrés

Manuel López Obrador (**AMLO**).